



**RESGUARDO INDÍGENA KARMATA RUA CRISTIANA
JARDÍN-ANDES ANTIOQUILA**

RESOLUCIONES INCORA 059 de 1.995 y 037 de 2.001



28 de julio de 2012

Doctor
FELIPE ANDRES GIL BARRERA
Secretario de Educación de Antioquia
Medellín

Respetuoso saludo:

Nuestro Cabildo como Autoridad indígena y el Consejo Directivo de la Institución Educativa indígena Karmatarua, manifestamos nuestra decisión de iniciar un proceso de diálogo y concertación con la Secretaria de Educación Departamental para presentar y acordar una propuesta educativa indígena intercultural e integral para que sea administrada por nuestra Autoridad Indígena y nuestra autoridad educativa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2500 de 2010. El procedimiento que vamos a seguir es: terminar de formular nuestra propuesta educativa en sus componentes de Proyecto Etnoeducativo Comunitario-PEC, la parte curricular y pedagógica, y la parte administrativa.

Solicitamos que para la formulación de la propuesta educativa, la Secretaria de Educación nos brinde la asesoría y acompañamiento respectivo. Durante el periodo de concertación de la propuesta educativa indígena con la Secretaria de Educación, la administración de la educación continuará a través de la Secretaría de Educación Departamental. Por esto debe quedar claro que la administración de la educación indígena de Karmatarua no se puede incluir en la propuesta que la OIA está revisando con la Secretaria de Educación.

Nuestra decisión se basa en la constitución y las leyes, y según los estatutos de la OIA donde cada Cabildo y Autoridad Indígena mantiene su autonomía para la toma de decisiones que le conciernen.

Esperando la atención a nuestras propuestas urgentes,

Atentamente,


ÁNGEL AQUILEO YAGARI V.

Gobernador del Cabildo


MARÍA DOLLY NIAZA P.

Rectora de la Institución Educativa Embera
karmatarua

CC: William Carupia, Presidente de OIA

Guzman Calsamo, Director INDEI
Alcaldía municipal de Jardín.